



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 08 NOV 2005

VISTO: El Expte. N° 510/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ JUICIO DE RESIDENCIA SR. SERGIO LUPPO – DECRETO N° 3766/05”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. LUPPO en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá en el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

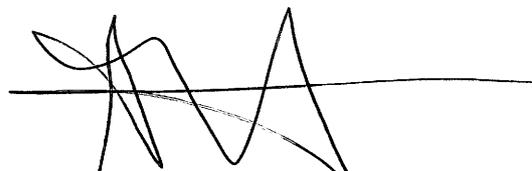
RESUELVE

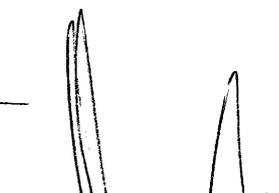
ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CPN Adela Fátima HERRERA para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

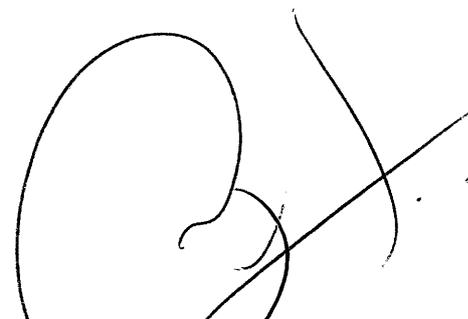
ARTICULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 350 / 2005.-


C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia